Sesión 98ª

Presentes
Presidente
Seró
Nevares.
García.
Granel.

Dia 23 de Setiembre de 1897.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Acto continuo, se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a. Asignar:

la suma de pesos m/n 30 - mensuales para gastos de limpieza, agua corriente y alumbrado de la escuela nº. 15 del 21º. Distrito - Expte. 4118 -

la suma de pesos m/n 15 mensuales para gastos de limpieza de la escuela nº. 9 del 20º Distrito - Expte. 4141 -

b. Aprobar:

la rendición de cuentas de los gastos hechos por el Inspector de Colonias en su gira de inspección á las escuelas de la Pampa Central - Expte. 4163 -

la rendición de cuentas de eventuales por el mes de Agosto ppdo. que presenta el C. E. del 20º Distrito - Expte. 4142 -

c Dirigir la nota acordada á la Dirección de la E. N. de Profesoras nº1 - Expedte. 4209 -

d Contestar:

al C. E. del 6º. Distrito manifestandole que no es posible acceder á impe-

dido en vista del estado económico de este Consejo — Expte. 4244 —

Al C. de Educación de Santiago transcribiendo el informe de Contaduría — Expte. 3776 —

e Conceder licencia hasta el 31 del próximo mes de Octubre, sin goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela nº 11 del Distrito 7º, Srta Rosario Eguren, y nombrar suplente por el tiempo de la licencia á la Subpreceptora Normal Srta María Parel — Expte. 4180 —

f. Autorizar:

al C. E. del 13º Distrito para que adquiera los útiles solicitados con destino á la escuela especial de Maestras, de acuerdo con la lista y precio de los artículos que se adjunta, imputando el gasto á matrículas del mismo C. E. - Expte. 4134 —

A Secretaría para mandar hacer, al terminar del mes entrante Octubre, traje de verano á los ordenanzas de este Consejo — Expte. 4249 —

g Acceder:

A lo solicitado por el Administrador de "El Monitor" Sr. Segundo B. Gallo previniéndole que la concesión caducará á fin de este año — Expte. 4208 —

A la permuta de sus puestos soli-

citada por los empleados Sres Rafael Fernandez Blanco y R. Gutierrez, jefe de Seccion y Archivero respectivamente - Comuniquese á la Contaduria Nacional - Expediente 4.231 -

m. Hacer saber al C. E. de General Acha lo informado por la Inspeccion de Colonias - Expte 4190 -

i Mandar abonar:

Al Consejo Superior de Corrientes por subvencion nacional correspondiente al 1er cuatrimestre de este año, pesos m/n 35,157,20 - Expte 3791 -

Al personal docente de las escuelas de Gobernaciones indicadas á continuacion por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de Agosto ppdo:

Escuela de la Colonia Bompland, pesos m/n 137,40 - Expte 4173 -

Id " " " Balcarce " " 137,40 - " 4152

Por los meses de Junio, Julio y Agosto de este año:

Escuelas de San Javier (Rio Negro) pesos m/n 682,68. Expte 4172

A D. Guillermo Franciani por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de San Carlos, correspondiente al mes de Julio de este año pesos m/n 25 - Expte 4155 -

A la Sra Inocencia de Breves por el alquiler de la casa escuela de Lo-

reto, correspondiente á los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto últimos, pesos m/n 100 – Expte 4170 –

Al Sr. Augusto Mendoza por cajones vacios entregados al Depósito, pesos m/n 650 – Expte 4167 –

A los Sres Angel Estrada y Ca por textos y útiles, entregados al Depósito, pesos m/n 11.116,58 – Expte 4206 –

Al Sr Bernardo Bas por bancos y útiles entregados al Depósito – pesos m/n 2724,10 – Expte 4189 –

A la Sra Viuda de Ninot por banderas provistas al Depósito, pesos m/n 198 – Expte 4188 –

Al Sr Aquilino Fernandez por útiles escolares entregados al Depósito, pesos m/n 1340 – Expte 4178 –

Al Sr. Camilo Gubitosi por armarios entregados al Depósito, pesos m/n 612 – Expte 4202 –

Al Sr. Ricardo Freyre por comisión de despacho de carga correspondientes al tercer trimestre de este año, pesos m/n 510 – Expte 4199 –

Al Sr Eleodoro Suarez por textos provistos al Depósito, pesos m/n 80 – Expte 4201 –

A D. Miguel Yasparra por reparaciónes ejecutadas en el edificio –

escolar de la calle Charcas nº 1075 - pesos m/n 2710,46 - Expte. 1538 y agregados.—

Se levantó la sesión á las 5 p. m.

[illegible]

[illegible] Diez Mori